

## DOCUMENTOS OFICIALES

---

### EL CASTILLO DE PONFERRADA

En la junta celebrada el día 25 de enero último, nuestro numerario don Julio Puyol, en nombre propio y en el del señor Gómez Moreno, hizo una moción a la Academia para que ésta procure lograr lo antes posible la declaración de monumento nacional del famoso castillo de Ponferrada, cuyo expediente, incoado hace unos treinta años, e informado favorablemente por las Reales Academias de Bellas Artes y de la Historia, hállese todavía sin resolver. El señor Puyol encareció la urgencia del caso, recordando que la Dirección general de Contribuciones ordenó en 1910 a la Delegación de Hacienda de la provincia que procediese a la incautación y venta del citado monumento y agregó que aunque, por fortuna, aún no se ha verificado la enajenación, pudiera realizarse cuando menos se piense, y acaso entonces los restos que se conservan de la fortaleza corriesen la misma suerte que corrieron los del palacio-castillo de los marqueses de Astorga, convertidos en grava de carretera por obra y desgracia de un alcalde inculto.

La Academia, en vista de lo propuesto por el señor Puyol, acordó dirigirse sin pérdida de tiempo al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, solicitando el pronto despacho del expediente de declaración de monumento nacional, con el fin de conseguir que se salve de la ruina definitiva un castillo que, como el de los Templarios de Ponferrada, ofrece tan grande interés arqueológico e histórico.